



## Ayuntamiento de Peligros

### PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

#### MEMORIA DE LA ALCALDÍA

EL Alcalde- Presidente que suscribe, conforme establece el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del RD. 500/90, ha procedido a formar el Presupuesto del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente al ejercicio 2019, procediendo básicamente para conformarlo a :

- 1) recabar información, sugerencias y aportaciones de las distintas áreas municipales y concejalías.
- 2) reflejar las diez propuestas más votadas a través de los presupuestos participativos.
- 3) así como el conocimiento de transferencias, programas y proyectos de otras Administraciones Públicas.
- 4) el estado de ejecución del año 2018 tanto para las previsiones de Ingresos como de gastos para adecuarnos a un proyecto de presupuestos en el año 2019 lo más realista posible.

El presupuesto para el ejercicio 2019 se presenta con un Estado de Ingresos que asciende a **9.994.577,93 euros** y un Estado de Gastos por **9.968.650,46 euros** y por tanto, con un superávit inicial de **25.927,47 euros**.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público y la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, a la vez que dota de suficiencia presupuestaria todas aquellas partidas necesarias para el mantenimiento de todos y cada uno de los servicios municipales y en todas las áreas de gestión (obras y servicios, limpieza, servicios sociales, cultura, medio ambiente, deportes, desarrollo y empleo, educación, juventud) de las que se benefician los/las ciudadanos/as de Peligros.

El objetivo de este equipo de gobierno es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Su desagregación por Capítulos del presupuesto consolidado es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	SOCIEDAD MERCANTIL PELIGROS ATIENDE	ELIMINACIONES Y AJUSTES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018
I	IMPUESTOS	4.968.914,45			4.968.914,45



## Ayuntamiento de Peligros

	DIRECTOS				
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	135.000,00			135.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.068.400,00			1.068.400,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.759.663,48	906.342,32	906.342,32	3.759.663,48
V	INGRESOS PATRIMONIALES	60.100,00			60.100,00
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00			0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00			2.500,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9.994.577,93 €</b>	<b>906.342,32 €</b>	<b>906.342,32 €</b>	<b>9.994.577,93 €</b>

**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Dicho capítulo supone el 49,72% de los ingresos municipales, estimándose un incremento del 5,41% con respecto a las previsiones del ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos**, y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras cuyas previsiones iniciales ascienden a 135.000,00 euros, lo que supone un incremento del 42,10% respecto del ejercicio 2018.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 1.068.400 €. El incremento que experimenta dicho capítulo se sitúa en el 10,68%

**CAPÍTULO 4.** Recoge los ingresos que se prevén obtener de otras Administraciones Públicas, destacando el incremento en la Participación de los Impuestos del Estado.

**CAPÍTULO 5.** Únicamente recoge los rendimientos por el efectivo municipal y los diferentes ingresos por concesiones administrativas.

**CAPÍTULO 6.** No se prevén ingresos por este concepto.

**CAPÍTULO 7.** No se recogen previsiones en este capítulo. Los ingresos de esta naturaleza que se obtengan de la Diputación Provincial por los Planes de Obras y Servicios se generaran cuando se obtenga la correspondiente resolución definitiva.



## Ayuntamiento de Peligros

**CAPITULO 8.** Se destina a recoger la devolución correspondiente a 2019 de los anticipos reintegrables concedidos al personal.

**CAPITULO 9.** Queda sin consignación al no tener previsto concertar este tipo de operaciones para financiar las inversiones.

### **PRESUPUESTO DE GASTOS: OBLIGACIONES.**

El presupuesto de gastos se incrementa con respecto al ejercicio anterior en un 6,71%.

Su desagregación por Capítulos del estado de gastos del Presupuesto Consolidado es la siguiente:

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE PELIGROS</b>	<b>SOCIEDAD MERCANTIL PELIGROS ATIENDE</b>	<b>ELIMINACIONES Y AJUSTES</b>	<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018</b>
<b>I</b>	GASTOS DE PERSONAL	4.310.208,76	888.754,62		5.198.963,38
<b>II</b>	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	2.269.817,55	17.337,7		2.287.155,25
<b>III</b>	GASTOS FINANCIEROS	60.770,65	250,00		61.020,65
<b>IV</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.760.057,69		906.342,32	853.715,37
<b>V</b>	FONDO DE CONTINGENCIA	52.609,60			52.609,60
<b>VI</b>	INVERSIONES REALES	579.296,86			579.296,86
<b>VII</b>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.309,67			109.309,67
<b>VIII</b>	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
<b>IX</b>	PASIVOS FINANCIEROS	826.579,68			826.579,68
	<b>TOTAL</b>	<b>9.968.650,46 €</b>	<b>906.342,32 €</b>	<b>906.342,32 €</b>	<b>9.968.650,46 €</b>

Los Gastos Globales presupuestados recogen las obligaciones básicas necesarias para el normal funcionamiento del Ayuntamiento.

**CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.** Como novedad se dota la plaza de tesorería y los créditos correspondientes a las dos plazas de auxiliar administrativo creadas en este ejercicio 2018. Además se dota crédito para la subida salarial prevista en la Resolución de 22 de marzo de



## Ayuntamiento de Peligros

2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo

**CAPITULO 2.** Respecto a los **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**, presentan un aumento del 13,02% respecto al ejercicio anterior en términos consolidados.

**CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS.** Los créditos iniciales en relación con los similares al ejercicio anterior, se verán minorados en un 12,56% dada la baja de los tipos actuales aplicables a los préstamos a interés variable que este Ayuntamiento mantiene en la actualidad y a la ya amortización producida de alguno de ellos.

**CAPITULO 4.** Respecto a las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** el presupuesto del Ayuntamiento de Peligros experimenta un decremento del 6,43% a nivel consolidado. Con dicho capítulo este Ayuntamiento da cobertura a los siguientes compromisos:

- Atender las múltiples actividades que se realizan en materia de acción social: servicios sociales, educación, cultura, actos festivos, deporte, juventud, mujer, ayudas de carácter social entre otros.
- Las aportaciones que financian la sociedad mercantil Peligros Atiende S.L. y que supone una parte importante del gasto de este capítulo.
- Las aportaciones que este ayuntamiento debe hacer como parte integrante de la Mancomunidad Juncaril-Asegra, Consorcio de Transportes del Área Metropolitana y Consorcio de la Vega Sierra Elvira.
- Se consolida la línea de subvención para PYMES.
- Se pretende establecer un nuevo servicio de transporte urbano.

Debe destacarse el mantenimiento de las distintas líneas de subvención abiertas por este equipo de gobierno de carácter eminentemente Social.

**CAPITULO VI.** Las **INVERSIONES** municipales recogidas en el Capítulo VI vienen marcadas por el proceso participativo vecinal puesto en marcha por este equipo de gobierno y supone un incremento para este ejercicio de 23,09%.

**CAPITULO VII.** Recoge las transferencias en este caso, de capital que el Ayuntamiento realiza a favor de las distintas entidades supramunicipales en las que participa.

**CAPITULO VIII.** El Capítulo VIII queda sin previsiones iniciales, dado que los anticipos reintegrables a los trabajadores municipales, están siendo contabilizados con conceptos no presupuestarios.

**CAPITULO IX.** Recoge los créditos destinados a la deuda municipal, quedando garantizada la cobertura de los mismos.

En definitiva, se trata de unos presupuestos expansivos que garantizan y pretenden mejorar los servicios que el Ayuntamiento de Peligros pone a disposición de sus ciudadanos, y que han sido



## Ayuntamiento de Peligros

configurados con propuestas de sus vecinos a través de los presupuestos participativos. Todo ello ha llevado a que este equipo de gobierno, a poner el acento en políticas sociales, culturales, juventud y una clara apuesta por la innovación tecnológica del Municipio.

En Peligros con fecha y firma indicada a pie de página

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**Fdo. Electrónicamente: Roberto Carlos García Jiménez**